

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del pueblo de San Gaspar Amatepec

21 December 1842

San Gaspar Amatepec, Estado de México

Content:

Acta del pueblo de San Gaspar Amatepec, 21 de diciembre de 1842

En el pueblo y cabecera de San Gaspar Amatepec a los veintiún días del mes de diciembre de 1842, reunidos en el juzgado primero de paz del expresado pueblo y presididos por el juez primero ciudadano Esteban Mendiola asociado con el comandante ciudadano Félix Valencia, y jueces de paz del territorio con los demás vecinos de él, que al calce se expresan, se abrió la sesión dándose lectura a la acta que el señor prefecto del distrito comandante de escuadrón licenciado don Ygnacio de la Peña y Barragán dirigió con igual fecha a este pueblo, del pronunciamiento que la motivó en aquella cabecera, y de quien impuesta la presente junta de su contenido; de espontánea voluntad sin coacción alguna, ni seducción, manifestó francamente la referida junta, y declaró adherirse en todas sus partes a abrasar la opinión de los beneméritos señores jefes y autoridades, que fundadamente tuvieron presente en libertar a la nación de una barranca en que iba a ser sumergida por el actual congreso y quiere contrariar la voluntad de los mexicanos y las leyes fundamentales. Con lo que se concluyó esta acta que firmamos.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=326>